

3. Mejoramiento de la calidad y la eficiencia del Sistema Educativo

Es plenamente acertado lo expresado en el Proyecto Principal de Educación, en cuanto a que la extensión de las oportunidades escolares y extraescolares, no podrán lograrse en su sentido pleno, si en las orientaciones, los contenidos y métodos de la educación no se dan los cambios e innovaciones que aseguren la eficiencia y el nivel de calidad adecuados, respecto a las necesidades reales y a los intereses de los individuos y la sociedad de un país.

En la dinámica de avance de la Educación Nicaragüense, ésta ha evolucionado dado pasos paulatinamente a un Sistema Educativo, que se ha ido conformando con nuevos elementos técnica y prácticos en sus distintos componentes, mediante medidas y acciones educativas tomadas y emprendidas, para responder a una nueva filosofía educativa definida a partir de nuevas concepciones y compromisos respecto a la atención educativa al pueblo, los que a su vez han sido expresados en la definición de los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación Nicaragüense y en la formulación de las Líneas de Políticas y Acciones Educativas que orienten el desarrollo de las tareas de la educación de nuestro país.

En los esfuerzos que a lo largo de esto siete años se han realizado para mejorar la calidad de la educación y la eficiencia del Sistema Educativo, es observable el predominio de hecho o acciones con características propias de un verdadero proceso de cambio y de transformación, con un claro ritmo de avance y de superación. Asimismo, es también notorio que no todos los elementos de

este proceso cambiante se dan al mismo tiempo y que unos generan a otros y se dan contradicciones que inciden en la dinámica del proceso y en la problemática misma en torno a la calidad de la educación.

Los esfuerzos realizados en el proceso de mejoramiento y transformación educativa, apuntan entre otros objetivos a la definición y puesta en práctica de la política educativa que oriente la formación del hombre nuevo, disminuir los índices de deserción y repitencia, aumentar la promoción, superar las deficiencias técnico-pedagógicas del magisterio nacional; incrementar la demanda y el uso de bibliotecas, laboratorios y textos escolares y superar los cuellos de botellas en la gestión y administración.

En un breve análisis de esos esfuerzos realizados, centremos la atención en aquellas acciones o estrategias de mayor incidencia.

3.1. Los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación

En Nicaragua, al iniciarse una revolución orienta a lograr profundas transformaciones en todas sus estructuras con el propósito de crear un nuevo sistema económico y social en el que el pueblo transformándose a sí mismo se convierta en sujeto histórico de su propio destino, la participación popular tiene un gran peso en la definición de su propio sistema político, económico y social. Partiendo de este principio y haciendo uso de derechos y de su profunda experiencia revolucionaria, el pueblo organizado participó en la Consulta Educativa Nacional para obtener criterios que contribuyeran a definir los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación Nicaragüense, lo que

constituyó un ejercicio democrático del pueblo en la decisión de algo muy propio y trascendente como es su educación.

Consideramos, que el definir los Fines, Objetivos y Principios de la Educación de nuestro país con una amplia participación nacional, constituyó un hecho valioso e innovador no solo por cuanto se obtuvo el marco político-filosófico de la nueva educación, sino porque también se dio continuación a la consolidación de una nueva metodología de educación participativa, que ha ido sistematizándose y generalizándose en la práctica ordinaria de la educación nacional.

Los Fines de la educación expresan la imagen del hombre que se quiere formar, una imagen que no es un ideal *abstracto*, sino la imagen del hombre que tiene que jugar un papel de constructor consciente en y de la Nueva Sociedad por su forma creadora y como productor de bienes y valores materiales y espirituales.

En el fin propuesto en la Nueva Educación Nicaragüense, encontramos la imagen del hombre que estamos en pos de formar; en su enunciado se expresa que: "La Nueva Educación en Nicaragua se propone como fines: Formar planes e integralmente la personalidad del Hombre Nuevo... a partir de la realidad, el trabajo creador y las circunstancias históricas en que vivimos.

Este Hombre Nuevo debe estar conformado por cualidades políticas, sociales y morales propia de una Nueva Sociedad. En lo político, debe ser patriota, revolucionario, solidario, comprometido con los intereses de los obreros y campesinos y las masas trabajadoras, anti-imperialista, contrario a toda forma de explotación, al racismo, la discriminación y la opresión, promotor de la

unidad de la nación alrededor de nuestras clases trabajadoras por la soberanía nacional, la justicia, la libertad y la paz en la región y el mundo.

En lo moral y lo social debe ser responsable, disciplinado, con capacidades crítica y autocrítica, dotado de una visión científica del mundo y de la sociedad, sincero, fraterno, modesto. Estas son entre otras, cualidades que conforman el Hombre Nuevo, cualidades para cuyo logro se necesita todo un proceso en el cual estamos inmersos, haciendo del fin de nuestra educación un mandamiento en la labor educativa que se nos ha encomendado.

Los Objetivos Generales de la Educación, constituyen la base y el punto de partida que permiten concretar los objetivos, contenidos y métodos para el desarrollo de cada tipo y nivel de educación en los distintos subsistemas que conforman el Sistema Educativo Nicaragüense.

Así, la formación plena e integral del Hombre Nuevo, la lograremos al ofrecer a los estudiantes una educación que los impulse a ser agentes de su propia formación, enfatizando sobre el dominio de los métodos científicos y de aprendizaje, formándolos en y para el trabajo creador y desarrollándoles la conciencia sobre el valor socioeconómico y cultural del trabajo y concientizando sobre el papel fundamental del trabajador en la construcción de la nueva sociedad; desarrollando sus convicciones sobre los valores y principios de la Revolución Popular Sandinista; formándolos en el pensamiento y ejemplo de los Héroes y Mártires de nuestra patria y nuestra Revolución; desarrollándoles la conciencia de que para fortalecer la independencia

y soberanía patria es necesario participar en la defensa; promoviendo actitudes de amistad y cooperación con los pueblos y gobiernos del mundo sobre bases de igualdad y respeto mutuo; inculcándoles y promoviendo un profundo respeto a los derechos humanos; haciendo que penetren en las raíces de nuestra propia cultura y rechacen los elementos culturales alienantes, estimulando la capacidad para el análisis crítico y autocrítico y procurando desarrollar y mejorar cada vez más la salud psíquica y física. Los objetivos 10 y 11 señalan concretamente que al educando se le debe "Proporcionar una formación humanística, científica, tecnológica, político-ideológica, moral y física que se aplique creadoramente al proceso de transformación de nuestra propia realidad", que se debe "Formar y capacitar tanto técnica como políticamente, los recursos humanos necesarios para el avance y consolidación del proceso revolucionario, en coherencia con los planes globales del desarrollo económico-social".

Cada uno de los doce Objetivos Generales de la Educación se va logrado en la medida que el educando transita por la estructura del Sistema Educativo y en la medida que esos objetivos se reflejan en los planes y programas de estudio y en el desarrollo de las actividades docentes educativas con la influencia conjunta y sistemática de toda la educación.

Los Principios Generales de la Nueva Educación Nicaragüense, constituyen las grandes líneas generales que hacen visible la política educativa expresada en los Fines y Objetivos Generales, estableciéndose en estos principios entre otros aspectos: que la educación es un derecho irrenunciable y fundamental de todo nicaragüense, que estará en función de servir a la solución

de los grandes problemas económicos y sociales y en función primordial e indeclinable del Estado, que el trabajo productivo y creador serán elementos formativos y parte integral de los planes de estudio mediante la conjugación de la teoría con la práctica y la combinación del trabajo manual con el intelectual, que la Nueva Educación se concibe como un sistema integrado por varios subsistemas y los medios de comunicación colectivo se consideran parte importante del proceso educativo, que la Nueva Educación enfatizará y sistematizará las tareas de formación vocacional y orientación ocupacional, que debe asignarse una importancia especial a las funciones de investigación de las instituciones educativas, que la emulación estará presente en la Nueva Educación como forma de reconocimiento y estímulo por el cumplimiento de las tareas y compromisos que conducen al mejoramiento del proceso educativo, que se respetará la libertad de los padres de familia para escoger para sus hijos las escuelas o colegios que estimen más convenientes para su formación, y finalmente se establece que los fondos destinados a financiar el sistema educativo se consideran una inversión social.

Un breve análisis al comportamiento de las tres grande líneas (expansión, mejoramiento y transformación) en que se han desarrollado la política y acciones educativas nicaragüense, nos permite asegurar que la educación ha sido a lo largo de estos últimos siete años, una de las experiencias más profundamente revolucionarias en las que el pueblo ha hecho propio el futuro de su educación, prueba de ello, ha sido la aprobación de los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación Nicaragüense a través de un singular procedimiento de formación y

su integración en el Título VII "Educación y Cultura" de la Constitución Política, promulgada el 9 de enero 1987.

Esto constituye el marco de transformación educativa que orienta las estrategias que impulse el desarrollo educativo de la Nueva Nicaragua.

3.2. La Nueva Estructura del Sistema Educativo

Una acción muy significativa y grandes implicaciones en la transformación educativa nacional, que conducen necesariamente a mejorar la calidad de educación y la eficiencia del Sistema, ha sido la transformación de la estructura del Sistema Educativo; acción en la que se han realizado múltiples esfuerzos y se han incorporado nuevos elementos teóricos y prácticos en la búsqueda de superar la desarticulación y discontinuidad que caracterizaban la estructura de la educación nicaragüense antes del triunfo de la Revolución Popular Sandinista. Así, durante los últimos siete años, la evolución del Sistema Educativo ha sido progresiva, dinámica y dialéctica como una exigencia propia de la naturaleza de la misma educación en un país en revolución. En este contexto, entre los años 1980 y 1984 se hicieron a la estructura educativa una serie de ajustes de carácter transitorio con los cuales aún no se superaba satisfactoriamente los problemas de articulación, integración y coherencia.

La problemática que aún presentaba el funcionamiento de la estructura educativa y la aprobación que hizo la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de los Fines, Objetivos y Principios de la

Nueva Educación en 1983, en los que se establece en Principio General número seis que "La Nueva Educación se concibe como un Sistema Integrado por varios subsistema...", condujo a que el Consejo Nacional de Educación realizará un análisis más profundo sobre la problemática, lo que dio lugar a la elaboración, presentación, estudio y aprobación de una estructura única del Sistema Educativo organizado en cinco subsistemas, definiéndose al mismo tiempo las correspondientes instancia normativas, administrativas y ejecutoras y considerando que la nueva estructura aprobada, sería progresivamente aplicada y perfeccionada en la medida que se avance en la ejecución del Plan Global de Transformación y Desarrollo de la Educación y la Formación de las Cuadros Técnicos y Profesionales requerido para su efectivo funcionamiento.

Esta nueva estructura única, se concibe por niveles educativos y modalidades de formación progresiva con objetivos y fines comunes en términos de su producto final y organizada como ya se dijo, en cinco subsistemas, siendo estos los siguientes:

- Subsistema de Educación General Básica y Media
- Subsistema de Educación Popular
- Subsistema de Educación Técnica
- Subsistema de Educación Superior
- Subsistema de Capacitación

De esta manera, el Subsistema de Educación General Básica y Media ofrece cultura general y formación científica y humanística básica. Se estructura en:

nivel Pre-escolar, un nivel de Educación General Básica de nueve grados y un nivel Pre-Universitario de dos grados, además de los tres grados correspondientes a la Formación Docentes luego de los nueve grados de Educación General Básica.

Es importante señalar, que al interior de este subsistema funciona la Educación Especial, concebida no como un ciclo educativo de la Educación General Básica, sino como un programa de características muy propias para dar atención sistemática a la población escolar que presenta deficiencia o alteraciones en su desarrollo, que le imposibilita el cumplimiento de un programa de educación regular.

El subsistema de Educación de Adulto, mediante el Programa de Educación Popular de Adulto ofrece una formación básica general que permite al estudiante manejar los instrumentos básicos de aprendizaje, consolidar su conciencia revolucionaria y continuar capacitándose; se rige por métodos y principios educativos adecuados a los adultos, y dado que no tiene antecedentes en la estructura educativa anterior, desde su creación como subsistema ha venido realizando acciones encaminadas a su desarrollo progresivo, brindando atención educativa a los adultos a través de las diferentes modalidades antes descritas en este informe.

El Subsistema de Educación Técnica ofrece formación y calificación de la fuerza de trabajo vinculada a la producción y a los servicios. Está estructurado en dos niveles: Técnico Básico y Técnico Medio, en distintas modalidades correspondientes a la Educación Técnica Agropecuaria, Técnica Industrial y Educación para la Administración y la Economía. Al Subsistema ingresan alumnos de los

niveles de los Subsistema de Educación General Básica y Media y de Educación Popular Básica, para cursar carreras que se articulan con la Educación Superior en áreas afines a los de la especialidad.

El Subsistema de Educación Superior forma los cuadros profesionales de más alto nivel en las ramas científicas, humanísticas y tecnológicas. Ofrece contenidos de formación especializada mediante metodología adecuadas al nivel y planes y programas de estudio sistemáticos, incluye niveles de pre-grado y post-grado.

Su inserción como componente estructural del Sistema Educativo, ha constituido un avance importante en la concepción de la educación como un sistema único, por cuanto le ha permitido a la Educación Superior una mayor relación con el resto de las estructuras educativas nacionales, lo que ha conducido al inicio y realización de muchas tareas en conjunto, que progresivamente van permitiendo superar los vacíos obstáculos referentes principalmente a orientación contenido y calidad de la educación en los distintos subsistemas.

El Subsistema de Capacitación, desarrolla acciones educativas ligadas a los requerimientos para el mejor desempeño de los trabajadores en sus correspondientes puestos de trabajo en el campo de la producción y los servicios, impulsando acciones de capacitación en diferentes niveles y a través de diferentes modalidades que van desde la atención a la capacitación inicial hasta la especialización, en las que se incluye aprendizaje, habilitación reciclaje, etc.

Este Subsistema, al igual que el de Educación Popular Básica, no tiene

antecedentes en la estructura educativa, en consecuencia está en una fase de organización y funcionamiento inicial y su inclusión como componente del Sistema Educativo ha contribuido muy positivamente al funcionamiento del mismo y a mejorar la calidad de la educación.

En lo hasta aquí expresado en cuanto a la Nueva Estructura del Sistema Educativo, se puede afirmar que la aplicación progresiva de la misma, ha tenido significativas repercusiones en los aspectos organizativos y técnico metodológicos relacionados con la planificación y administración con los contenidos y los métodos, así como con la formación y capacitación de docentes y cuadros de dirección y gestión educativas.

Estas repercusiones han sido enfrentadas mediante la aplicación de medidas concretas que han permitido avanzar en el proceso de mejoramiento de la calidad y eficiencia del Sistema Educativo a partir de la aplicación de la Nueva Estructura.

No obstante, aún tenemos que enfrentar nuevas etapas y superar obstáculos, principalmente aquellos que son propios en el funcionamiento de la Educación General Básica de nueve grados de la organización y desarrollo efectivo de la Educación Popular Básica de Adultos, y en general con las relaciones y articulaciones entre los diferentes niveles y modalidades educativas, hasta lograr que sea una realidad plena el funcionamiento coherente e integrado de la educación nicaragüense como un Sistema Único integrado por varios subsistemas.

3.3. La Transformación Curricular

La transformación de la educación nicaragüense se ha convertido en un

proceso rico en experiencias y resultados, fruto de los múltiples y variados esfuerzos que se realizan en orden a mejorar la calidad y eficiencia del Sistema Educativo.

Por su carácter estratégico y por su impacto en la calidad de la educación, destacan entre esos esfuerzos, los directamente ligados al proceso de transformación curricular, el cual se orienta al logro progresivo y sistemático de cambios profundos en la concepción, componentes y procesos curriculares que se desarrollan en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, a fin de establecer su total coherencia y adecuación con la nueva concepción de la educación nicaragüense y responder a las necesidades del desarrollo de la sociedad.

El proceso cesó de transformación curricular, iniciado casi inmediatamente después del Triunfo Revolucionario de Julio de 1979, con la revisión y reorganización de los programas de estudio vigentes a esa fecha, ha tenido continuidad a lo largo de estos siete años de desarrollo educativo en la Revolución, adquiriendo características de mayor profundización como consecuencia de la definición y oficialización de los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación en marzo de 1983 y conformando su esencia y validez al definirse en 1984 la Nueva Estructura del Sistema Educativo Nicaragüense, que establece una organización cuantitativa y cualitativamente distinta de los niveles y modalidades de la educación en nuestro país.

Como resultado de los avances en la transformación curricular durante el período 1979-1986, se han alcanzado logros muy significativos en la realización del proceso de planificación y desarrollo del currículum de los diferentes niveles

y modalidades educativas, todos los cuales obviamente, apuntan a mejorar la calidad de la educación nacional e inciden notablemente en la consecución de mayores niveles de eficiencia del Sistema Educativo.

Entre los alcances más relevantes de la transformación curricular durante este período, sobresalen:

- La elaboración y aplicación progresiva de un nuevo modelo curricular, derivado de una concepción de Educación General Básica, en los 7 primeros grados de ésta, previéndose para 1988 la culminación de este proceso y la conformación total del modelo de EGB de 9 grados.
- La validación y mejoramiento del modelo curricular correspondiente a la Educación Pre-escolar.
- El desarrollo de elementos curriculares importantes para impulsar la Educación Especial en sus diferentes modalidades.
- La homogenización y progresivo mejoramiento del modelo curricular para la formación de docentes.
- La producción por primera vez en el país, de textos escolares nacionales elaborados en correspondencia con los objetivos y contenidos programáticos oficiales.
- La atención especial por la vía del currículum, a grupos poblacionales caracterizados (grupos étnicos de la Costa Atlántica y población

educativa del área rural en la modalidad de multigrados).

- La elaboración y aplicación de un modelo curricular innovador en la Educación Básica de Adultos.
- La aplicación de metodologías y conformación de estructuras curriculares innovadoras en la Educación de Adultos y en diversas modalidades de la Educación General Básica.
- La elaboración y aplicación de nuevos diseños curriculares en las carreras del nivel Básico y el nivel Medio, que ofrece el recién conformado Subsistema de Educación Técnica.
- La reorientación y organización adecuada de los componentes y procesos curriculares de las diferentes modalidades de capacitación técnica y profesional.
- La adecuación y mejoramiento del currículum de las diferentes carreras profesionales que desarrollan las Universidades y demás Centros de Educación Superior.

Los avances antes señalados, han estado acompañados de importantes acciones de capacitación y supervisión educativa y han tenido además, como denominador común, el carácter participativo de su realización.

No obstante los avances, que en conjunto constituyen un fuerte aporte al proceso global de transformación educativa que impulsa el Gobierno Revolucionario, la transformación curricular ha enfrentado

algunos problemas y limitaciones que han dificultado su desarrollo unificado y su total coherencia para materializar la concepción sistemática de la educación nicaragüense.

Entre los problemas y limitaciones se señalan como relevantes por un lado las diferencias en cuanto a los elementos conceptuales y criterios metodológicos utilizados para llevar a cabo el proceso en los distintos subsistemas, lo que ha implicado diversas estrategias y ritmos de desarrollo. Por otro lado, las acciones de transformación curricular han puesto mayor énfasis en la fase de planificación y diseño del currículum, siendo menor la atención a la ejecución, seguimiento y evaluación del mismo, lo cual ha limitado un tanto sus alcances.

Lo anterior ha sido objeto de atención en el Sistema Educativo y en consecuencia, en 1986 se definió en forma explícita la Política Nacional de Transformación Curricular que define claramente los elementos políticos, conceptuales y metodológicos fundamentales, además de las estrategias globales que han de orientar las actuales y futuras acciones de transformación curricular en todos los subsistemas del Sistema Educativo Nacional, para lograr de esa manera la unidad y coherencia del proceso y su total adecuación a la nueva concepción educativa.

Es importante señalar que la formulación de esta Política Nacional de Transformación Curricular, igual que todas las acciones relevantes del proceso de gestión y desarrollo educativo en nuestro país, contó con los aportes valioso de las diferentes instancias de la estructura educativa como resultado de un amplio proceso de consulta y participación realizada al efecto.

La aplicación de la Política Nacional de Transformación Curricular será propiciada y garantizada mediante la ejecución de un Plan Nacional de Acción que en el marco de la estrategia de planificación educativa para el mediano plazo, orientará a partir de 1987, el desarrollo de las estrategias operativas y las acciones que harán efectiva la transformación del Currículum en cada uno de los niveles y modalidades de la educación nacional, en orden a lograr cada vez mejor calidad en los servicios educativos y mayores niveles de eficiencia en nuestro Sistema Educativo.

3.4 La Formación y Capacitación de Docentes

La revisión y el mejoramiento de los sistemas, el contenido y los métodos para la formación, la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente que atiende la educación de niños, jóvenes y adultos es, obviamente, una necesidad en el proceso de transformación de la educación nicaragüense, en tanto el desarrollo de la función docente es un importante factor para determinar la calidad de la educación y de la eficiencia del Sistema Educativo.

En atención a ello, a lo largo de los últimos siete años, se han aplicado una serie de medidas encaminadas a ampliar y mejorar sustancialmente los servicios educativos para la formación y capacitación de maestros, especialmente los de Escuela Primaria y los Maestros Populares, que atienden la Educación de Adultos de forma que su preparación científica y su capacidad pedagógica sean más efectivas y en consecuencia estén en condiciones de realizar con mayor calidad y eficiencia sus tareas docentes.

Entre las medidas aplicadas, cuentan:

- La creación de Escuelas Normales en regiones y zonas priorizadas, habiéndose incrementado en 9 el número de Escuelas de este tipo existentes en el país.
- La revisión, unificación y mejoramiento de los Planes y Programas de Estudio para la Formación y Profesionalización de maestros y la creación de programas de Formación de Maestros de Pre-escolar, Educación Fundamental y Educación Física.
- El impulso a los programas y acciones de profesionalización de maestros con el propósito de reducir el índice de empirismo.
- El desarrollo de programas y acciones de Capacitación Docente, en áreas y aspectos diversos del trabajo educativo.
- La atención especial a la capacitación de los Maestros Populares, tanto en lo que respecta a su preparación pedagógica como en cuanto a la elevación de sus niveles de escolaridad.

Con el propósito de impulsar con mayor efectividad la aplicación de éstas y otras medidas y lograr un desarrollo integrado y coherente de las mismas, en función de ofrecer respuesta cada vez más adecuadas a las necesidades del desarrollo del proceso docente-educativo en el marco de las transformaciones socio-económicas que vive el país, se trabaja actualmente en la formulación de una Política Nacional de Formación y Capacitación de Docentes

que estableciendo las líneas de políticas y acción fundamentales en esta área, oriente la atención integral y del desarrollo articulado de los programas de formación y capacitación del personal docente que demanda el desarrollo educativo del país en el corto, mediano y largo plazo.

Lo anterior, aunado a los esfuerzos que, a pesar de las limitaciones que vive el país, se realizan para promover económica y socialmente la labor docente, aplicando medidas que aseguren condiciones de trabajo acordes con la importancia de la función social que desempeñan, permitirá lograr en forma progresiva una mayor calidad en el desempeño del ejercicio docente y consecuentemente, contribuirá a mejorar la calidad de la educación y la eficiencia del sistema educativo nacional.

3.5. La gestión participativa en el proceso de desarrollo de la Nueva Educación

Dentro de la concepción global de una Revolución Popular constituida por una amplia base social, que plantea la necesidad de generar y establecer nuevas formas de organización y administración dentro del contexto global de la nación y los lineamientos básicos del Programa de Gobierno de Reconstrucción Nacional, la participación de las bases representa un elemento inherente y fundamental.

Esta participación popular tiene su fuente primigenia en la participación plena del pueblo en la toma del poder, se fortaleció en la Cruzada Nacional de Alfabetización y en la Consulta Nacional para la definición de los Fines, Objetivos y Principios de la Nueva Educación y se va consolidando en todos y cada uno de los procesos y acciones del desarrollo de nuestra sociedad en transformación. Por ejemplo:

- La participación popular expresada en formas específicas de trabajo colectivo a través de organismos de masas, gremiales y estudiantiles y hasta grupos espontáneos con un alto grado de voluntad política.
- Los talleres de multiplicación y el consecuente efecto de la multiplicación en formas también específicas de capacitación, programación e información-comunicación.
- La movilización popular en aspectos específicos de campañas, Jornadas estudiantiles de ciencia y producción y batallones estudiantiles de la producción.
- La creatividad popular dando respuesta propias y originales a la necesidad de construcción de escuelas, producción de juguetes y materiales educativos.
- La organización popular como base de una movilización y participación más efectiva.

De ahí, pues, que nuestro modelo educativo vaya creando y recreando, como soporte básico, nuevos métodos de organización y dirección del trabajo, como estilos propios y originales que garanticen la efectiva participación popular en la gestión educativa.

Estas nuevas formas de organización y administración van propiciando la participación de la comunidad educativa en la búsqueda de ir mejorando la eficiencia y la administración de la nueva educación, mediante el proceso de desconcentración y descentralización de funciones, en

consonancia con los lineamientos de la política educativa nacional y el Programa de Reactivación del Sector Educativo que demanda la descentralización administrativa de la educación.

En este contexto, se consideró que la regionalización educativa podía ser el modelo administrativo de la gestión educativa en la Revolución, para contribuir al desarrollo social, técnico y científico de la Región, propiciar las oportunidades de formación, capacitación y supervisión y aprovechar mejor los recursos de acuerdo con las calidades y disponibilidades de los mismos.

Es oportuno subrayar que el Ministerio de Educación dentro del nuevo espacio creado por la Revolución de apropiarse de estrategias democráticas de administración, establece en forma propia un proceso de regionalización educativa que en la década de los 70 se había desarrollado como un estilo de gestión y descentralización administrativa en América Latina y particularmente en los países del Tercer Mundo.

Esta forma propia y original de gestión educativa en la Revolución se propone vincular la participación popular a los procesos educativos, en función de mejorar la calidad de la educación y elevar la eficiencia del Sistema Educativo. Esto explica que todo este proceso de gestión educativa se ubique dentro de una concepción y práctica de la planificación participativa del desarrollo de la educación.

El proceso de planificación participativa, inserto en el momento histórico-político de la Revolución Popular Sandinista, supone el hecho real de hacer al pueblo partícipe en la expresión de sus necesidades, en

la búsqueda de alternativas de solución viables y coherentes y de la ejecución de alternativas más adecuadas, de acuerdo con los intereses de las grandes mayorías.

Este proceso de planificación participativa se ha ido mejorando y enriqueciendo en los últimos dos años con la participación efectiva de los involucrados en la educación, fortaleciendo de esta forma la gestión educativa de base.

Es conveniente agregar que la formulación de las líneas de política y acción educativas, que fundamentan los Planes Operativos Anuales con su respectiva Evaluación y asegurar la participación de las bases, constituyen aportes significativos en la planificación y por ende en el avance cualitativo de la educación. Dentro de este proceso, ocupa un lugar muy importante la conformación y funcionamiento de una Red de Planificación Sede-Regiones, que se desarrollan en forma integrada por multiniveles, en una coordinación coherente entre los Responsables de Planificación y los Responsables de los Programas a nivel Central, y los Responsables de Planificación con los Responsables de las Regiones, Zonas y Centros.

De esta manera, se ha logrado establecer en el Sistema Educativo de Nicaragua una Red que promueve el desarrollo educativo y que tiene su nivel de relación y coincidencia con la Red Regional para la Capacitación, la Función y la Investigación en los campos de la planificación y la administración de la Educación Básica y de los Programas de Alfabetización (REPLAD).

De todo este proceso de planificación, van emergiendo estrategias que la misma práctica educativa va perfeccionando, con

vistas a formular los planes a mediano y largo plazo, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y las prioridades educativas de la Revolución.

Todos estos esfuerzos orientados a mejorar el proceso de gestión educativa, han supuesto una serie de acciones de Formación y Capacitación de dirigentes y cuadros claves de la educación, tanto en la Sede Central, como en las Regiones y sus instancias de mediación.

A este respecto, se ha creado una Red de Capacitación que surge como una estrategia complementaria los Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa (TEPCE) y los Encuentros Pedagógicos, que tienen lugar en forma sistemática en todas y cada una de las Regiones del país, con el fin de impulsar acciones de capacitación que contribuyan a mejorar la calidad técnico-pedagógica de los involucrados en la educación.

Esta Red de Capacitación se inscribe en el marco global de la Red Regional de Capacitación de Personal y de Grupos Específicos en los Programas de Alfabetización y Educación de Adultos (REDALF), de la que Nicaragua es miembro. Nuestra Red, que constituye un avance significativo en el desarrollo cualitativo de la educación revolucionaria, hace viable la aplicación e impulso de la REDALF y, a su vez, implica un esfuerzo importante que podría desarrollarse plenamente dentro del contexto de la Red Regional de Formación, Perfeccionamiento y Capacitación de Educadores (PICPEMCE).

Estos esfuerzos aún no son suficientes para enfrentar las exigencias y compromisos que demanda un proceso de transformación

social, pero cada día se realizan nuevos empeños por ir dando respuesta a una realidad educativa nueva, transformadora, que va generando en la práctica una metodología participativa, original y creativa, propia de un país en Revolución que avanza en medio de sus limitaciones, se fortalece en medio de sacrificios y se consolida en medio de la agresión.

3.6. Otras medidas y acciones para mejorar la calidad de la educación y elevar la eficiencia del Sistema Educativo Nicaragüense

En el marco de la Política Educativa Nacional y de acuerdo con la estrategia global de transformación educativa, a la par de los elementos fundamentales señalados (la aplicación de la Nueva Estructura del Sistema Educativo, el proceso de Transformación Curricular, la Formación y Capacitación de Docentes, la gestión participativa, etc), se han aplicado otra serie de medidas y se llevan a cabo un sinnúmero de acciones encaminadas en su conjunto, a mejorar la calidad de la educación y lograr mayores niveles de eficiencia del Sistema Educativo.

Entre esas otras medidas y acciones que integran también la estrategia de transformación de la educación nicaragüense, cabe señalar las siguientes:

- El impulso cada vez más efectivo a las acciones de Supervisión Educativa, con el propósito de apoyar, dar seguimiento y evaluar el trabajo educativo, especialmente lo relativo al trabajo metodológico realizado por maestros, directores de centro de estudio y personal técnico del MED.

- El fortalecimiento y atención muy particular a la enseñanza multigrado, especialmente en el sector rural.
- El desarrollo de formas escolarizadas y no escolarizadas de atención en todos los niveles del Sistema Educativo, particularmente en educación Pre-escolar y Educación de Adultos.
- El impulso a la nuclearización educativa como instrumento para el desarrollo social integrado en el área rural.
- La vinculación de educación con el trabajo mediante variadas acciones que van desde la creación de Escuelas Rurales de Educación y Trabajo (ERET) y Escuelas Agropecuaria Campesinas (EAC) para adultos, hasta la realización de Jornadas de Ciencia y Producción y la integración de Batallones Estudiantiles de Producción (BEP) organizados para recolectar las cosechas principalmente de café y algodón, con fines productivos y educativos.
- La ampliación y fortalecimiento de la red de Bibliotecas Escolares.
- El desarrollo de actividades coprogramáticas para fomentar la autoeducación y la participación de toda la Comunidad Educativa en el desarrollo del proceso docente.
- La ampliación y mejoramiento del Programa de Formación Vocacional y Orientación Profesional, para

estimular las capacidades, aptitudes e intereses de los estudiantes en función de las necesidades del desarrollo socioeconómico del país.

- La realización de acciones de mejoramiento en la organización y funcionamiento administrativo de las estructuras del Ministerio de Educación en sus niveles central, regional y zonal, lo que ha implicado la definición y elaboración y las correspondientes adecuaciones y ajustes a los respectivos Organigramas, Manuales de Funciones y Manuales de Cargos.
- El impulso y desarrollo de la Investigación Educativa como instrumento y acción permanente en el proceso de transformación de la Educación Nacional.

Todo ello se conjuga y se consolida en forma estratégica para hacer realidad una nueva concepción y práctica de la Educación Nicaragüense como factor importante para formar al Hombre Nuevo constructor de la Nueva Sociedad.

Síntesis y Proyecciones

Partiendo de la voluntad política de ofrecer educación a todos los nicaragüenses dentro del proceso popular, democrático y antiimperialista, el Ministerio de Educación, de conformidad con esa decisión, ha venido creando las condiciones, las previsiones y las perspectivas de responder, a mediano y largo plazo, a las demandas educativas y formación de recursos humanos necesarios para la conformación de la nueva sociedad y de su transformación y desarrollo.

Esas condiciones, previsiones y perspectivas van más allá del apoyo a la consecución de los objetivos del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, como puede constatarse en la recién promulgada Constitución Política de Nicaragua (9 de enero de 1987) que, en su Título VII Educación y Cultura, capítulo único, ordena textualmente:

Arto. 116. "La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad y capacitarlo para asumir las tarea de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad

Arto. 117. "La educación es un proceso único, democrático y participativo, que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales, en el conocimiento de nuestra historia, en la realidad de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio debería ser promovido".

Arto. 118. "El Estado promueve la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación, y garantiza el apoyo de

los medios de comunicación social a la misma".

Desde 1979 ha sido de máxima preocupación generalizar en educación, constituyéndose en un primer propósito la "Batalla por una Educación Básica Popular" para lograr hacia 1990 que todos los niños en la edad hayan adquirido o cursen los cuatro primeros grados de educación, como condición fundamental para que en plazo más largo, todos los nicaragüenses alcancen una escolaridad de nueve grados como mínimo.

Desde 1979, y como una de las primeras medidas de nuestro Gobierno y nuestro pueblo, se tomó la decisión de erradicar el analfabetismo y ofrecer oportunidad real a los adultos a una educación básica y laboral que los integre con ventaja y conciencia en las tareas políticas y de desarrollo del país.

Desde 1979 se decidió ofrecer educación con calidad, y se inició toda una tarea de mejoramiento y de transformación de los Planes y Programas de estudio, para los distintos programas educativos incluidos los de capacitación y formación de maestros, impulsándose también de manera progresiva la aplicación de la nueva concepción y metodología de educación popular nicaragüense.

Desde 1979 se han venido operando transformaciones en la gestión, en la estructura organizativa y administrativa y en la planificación educativas. Todo lo anterior ha implicado necesariamente la transformación de la Estructura del Sistema Educativo.

En todo este proceso de gestión educativa, el pueblo ha sido participe efectivo en las grandes acciones, especialmente a

través de la participación de los maestros organizados, de los padres de familia mediante los Consejos Consultivos de todas las instancias y niveles de decisión, de los estudiantes a través de sus organizaciones, etc.

En este contexto, los planes a mediano y largo plazo se enfrentan, no sólo a través de planes técnicamente estructurados en todos sus componentes, sino que también por medio del desarrollo de estrategias específicas para atender prioridades que la realidad del país ha venido definiendo para apoyar las líneas de política y de acción para el desarrollo económico y social del país, tales como:

- Estrategia nacional de desarrollo educativo en el área rural.
- Estrategia nacional de alfabetización y educación popular de adultos.
- Estrategia nacional de Transformación Curricular.
- Estrategia nacional de Formación Docente.
- Estrategia nacional de Descentralización administrativa. etc.

En relación con el primer objetivo del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe de "Asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años, la Estrategia Nacional de Desarrollo Educativo en el Area Rural, se propone posibilitar la oportunidad real de acceso a la educación en igualdad de condiciones para todos los nicaragüenses, tal como

lo consignan el artículo 125 de nuestra Constitución, que dice:

Arto. 121. "El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses. La enseñanza básica es gratuita y obligatoria. Las Comunidades de la Costa Atlántica tienen acceso en su región a la educación en su lengua materna en los niveles que se determine, de acuerdo con los planes y programas nacionales".

En esta Estrategia Nacional de Desarrollo Educativo en el Area Rural, se contemplará en una primera etapa la concentración de esfuerzos en Educación Fundamental (cuatro primeros grados), así como en aquellos programas y áreas priorizadas en función del desarrollo nacional. Asimismo, deberá preverse el incremento de los servicios educativos y la asignación de los recursos humanos y materiales, a la vez que se considerará la reorientación y potenciación de las experiencias y educativas generadas por los Núcleos Educativos Rurales (NER), las Escuelas Agropecuarias Campesinas (EAC), los Ciclos Básicos de Producción (CBP), etc., todo ello en función del desarrollo educativo integral en el sector rural.

La capacitación de docentes, la metodología de educación popular, el diseño curricular, etc., son otros componentes de dicha Estrategia que, en materia de educación debe tender a eliminar la brecha existente entre el campo y la ciudad.

En relación con la expansión de los servicios educativos en 1986 se atendió un total de 653,532 alumnos entre 1º y 9º grados, de los cuales 451,006 (69.0%) corresponden a los primeros cuatro grados.

En el Plan Operativo Anual del Ministerio de Educación, se ha establecido como meta para 1987 una matrícula de 705,079 alumnos para los nueve grados, 484,970 (68.8%) cursarán los grados 1º a 4to.

De acuerdo con la perspectiva de la Estrategia global de Desarrollo Educativo en Nicaragua, se estima de manera preliminar que la matrícula de los nueve grados ascenderá en 1990 a 786, 120 y en el año 2,000 a 1,247,500 alumnos, mientras en los primeros cuatro grados se cubrirá una matrícula de 521,410 (66.3%) en 1990 y 809,700 (64.9%) en el año 2,000 (ver cuadro siguiente).

MATRICULA DE 10 a 90 GRADOS 1986, METAS 1987 Y

PERSPECTIVAS DE 1990 y 2,000

| AÑOS | 1º a 9º | 1º a 4º | 5º a 9º |
|----------|-----------|---------|----------|
| 1986 (a) | 653,532 | 451,006 | 202,526 |
| 1987 (b) | 705,079 | 484,970 | 220, 109 |
| 1990 (c) | 786,120 | 521,410 | 264,710 |
| 2,000(c) | 1,247,500 | 809,700 | 437,800 |

(a) Se refiere a datos reales de matrícula inicial.

(b) Metas establecidas en el Plan Operativo 1987.

(c) Estimaciones.

Estas metas y perspectivas suponen un crecimiento anual de 4.7%, 11 generalmente inferior al sostenido desde 1980 a 83 y lograrán ofrecer nueve grados de educación básica el 94% de la población en edad escolar.

En cuanto al segundo objetivo de "eliminar el analfabetismo antes del fin del siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos", se tiene el

firme propósito de atacar el problema del analfabetismo existente, a través de una Estrategia Nacional que sería parte de un Plan Nacional de Alfabetización. Esta Estrategia, unida esfuerzos orientados a la captación de la población en edad escolar la educación regular, posibilitará, si no su eliminación total, sí reducción a un mínimo aceptable que no contradiga el precepto constitucional que dice en el artículo 122: "Los adultos gozarán de oportunidades para educarse y desarrollar sus habilidades por medio de programas de capacitación y formación. El Estado continuará sus programas educativos para suprimir el analfabetismo".

Una de las principales líneas de acción en la Estrategia Nacional de Alfabetización, consiste en conocer y caracterizar el fenómeno a fin de determinar las prioridades, mecanismos y plazos de control, reducción y erradicación.

En este sentido, es básico la consolidación del desarrollo de acciones regionales de alfabetización y post-alfabetización, previendo mecanismos y modalidades diversificadas de atención; asimismo, es fundamental la sistematización y fortalecimiento de las acciones de capacitación en el dominio de los elementos técnico-metodológicos y organizativos.

En fin, es una Estrategia Nacional que dará sentido y coherencia a las estrategias regionales y locales, nacidas de la creatividad e iniciativa de las instancias en esos niveles.

De manera tentativa, se prevé que dicha Estrategia considere ampliar la atención a los adultos en forma creciente hasta 1995, iniciándose después, como es lógico, una disminución de su cobertura, esto puede

notarse en el cuadro siguiente, que incluye solamente una educación que corresponde a los seis primeros grados, aunque no se descuida la atención en niveles superiores ni la atención que se ofrece a través del Subsistema de Capacitación.

MATRICULA DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS

| AÑOS | TOTAL | ALFABETIZACION | EDUC. | OTRAS |
|-----------|---------|----------------|-------------|-------------|
| | | | POP. BASICA | MODALIDADES |
| 1986 (a) | 120,851 | 35,006 | 64,924 | 20,921 |
| 1987 (b) | 150,935 | 49,600 | 76,570 | 24,765 |
| 1990 (c) | 185,000 | 70,000 | 80,000 | 35,000 |
| 2,000 (c) | 100, | 30,000 | 50,000 | 20,000 |

- (a) Cifras reales
- (b) Metas del Plan Operativo
- (c) Estimación

El sostenimiento de este Programa está en razón inversa del incremento en la oferta de educación básica y la atención a los niños de edad escolar de los nueve grados.

La acción conjugada de la estrategia de desarrollo educativo en educación básica, particularmente en el área rural, y de la estrategia nacional de alfabetización y Educación Popular de Adultos, dará como resultado previsible la reducción de la tasa de analfabetismo entre el 6 y 8% para el año 2,000.

"Mejorar la calidad y la eficiencia de los Sistemas Educativos a través de la realización de las reformas necesarias", constituye el tercer objetivo del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe.

En Nicaragua no podemos hablar de mejoramiento de la calidad y la eficiencia

del Sistema Educativo, sin considerar el nuevo orden establecido. La educación en nuestro país debe ser "factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad", y por tanto, la educación debe transformarse no solo mediante la reorientación de la composición social de la población estudiantil, sino también a través de la aplicación de una Política y una Estrategia de Transformación Curricular y una Política y una Estrategia de Formación Docente, así como a través de la transformación de los sistemas y mecanismos de gestión, organización y planificación con carácter evidentemente participativo.

En estos aspectos, nuestra Constitución Política estipula:

Arto. 119. "La Educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El Sistema Nacional de Educación funciona de manera íntegra y de acuerdo con los planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley".

Es deber del Estado formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico para el desarrollo y transformación del país".

Arto. 120. "Es papel fundamental del magisterio nacional la aplicación creadora de los planes y políticas educativas. Los maestros tienen derecho a condiciones de vida y trabajo acordes con su

dignidad personal y con la importante función social que desempeña. Serán promovidos y estimados de acuerdo con la ley".

Para asegurar la calidad y eficiencia del Sistema Educativo, es indispensable darle coherencia en el hecho educativo mismo a través de la definición de perfiles, contenidos, textos y todo lo que significan los complejos didácticos de todos los niveles y modalidades educativas a través de la aplicación de la política, ya definida y una Estrategia de Transformación y Desarrollo Curricular, que garantice el proceso de transformación ya iniciado, estableciendo los elementos metodológicos y organizativos fundamentales, que propicien la unidad metodológica mediante diseños curriculares adaptados a la naturaleza, objetivos y características de los diferentes Subsistemas. Esta Estrategia incluirá, como uno de sus componentes, un diagnóstico para valorar la etapa de transformación actualmente en desarrollo; investigaciones participativas como instrumentos y acción permanente en el proceso de transformación curricular; un Sistema de equivalencias que regule, sin obstaculizar, el tránsito entre los Subsistemas.

La Estrategia de Transformación y Desarrollo Curricular debe tener como complemento, una Estrategia de Acción para la Formación Docente, que viabilice, en la práctica, la Política de Formación Docente, por definirse, y la Transformación Curricular misma.

La Estrategia de Formación Docente debe estar de acuerdo con las prioridades y lineamientos establecidos por la Política Educativa Nacional, que promueva a los

centros de formación de maestros, como centros de desarrollo educativo según las demandas nacionales y regionales, que propicie la calificación a los docentes en la metodología de educación popular nicaragüense y de los distintos métodos de enseñanza, que garanticen calidad y eficiencia en el proceso docente educativo, que asegure el dominio del desarrollo curricular y de las técnicas de organización de los contenidos programáticos, y que incentive la inserción del docente en el desarrollo económico y social de la comunidad, como maestro y promotor social.

Estas Estrategias de acción, tienen que ser organizadas y ejecutada mediante una estructura orgánica y una gestión ágil, fluida y coherente con las limitaciones que impone la agresión política, económica y militar mercenaria. Una estructura orgánica funcional que racionalice sus recursos internos, que asegure la eficiencia y calidad en la ejecución, considerando las necesidades nacionales y las particularidades regionales y locales, que reduzca las disparidades de atención educativa en las regiones y entre los distintos sectores poblacionales y elimine las diferencias entre el Pacífico y el Atlántico, así como entre el campo y la ciudad. Pero, que conserve el carácter normativo de lo nacional en beneficio del carácter ejecutor de lo regional.

Al respecto, se formulará un Plan de Acción de Descentralización Administrativa que considere entre otros aspectos, la normación y control de los procesos administrativos en todas las estructuras del Ministerio de Educación, los mecanismos de coordinación entre organismos e instancias involucradas en el quehacer educativo, que garantice condiciones básicas para la

progresiva descentralización y la dirección de la educación. En fin, que asegure el efectivo funcionamiento del Ministerio de Educación.

La formulación de estos planes de acción de aspectos fundamentales de la educación de Nicaragua, van delineando las políticas educativas y la conformación de una Estrategia de Planificación, en la perspectiva del mediano y largo plazo, y que contribuye a apoyar de manera directa el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, que se inscribe en el proyecto político, económico, social y educativo de la Revolución Popular Sandinista.

La acción conjugada e integral en todos esos elementos irán conformando una nueva educación y fortaleciendo aquellos aspectos que inciden más directamente en la eficiencia del sistema educativo y calidad de la educación (Transformación Curricular, Formación del Docente, gestión educativa...)

El proceso iniciado en este sentido y los avances alcanzados en varios de los componentes de la transformación educativa, garantizan para antes de final del siglo la realidad de una educación con altos niveles de eficiencia y mejoras substanciales en la calidad de la misma.

Fuente: Tomado del libro La Educación en el Marco del Proyecto principal de Educaión (1980-1986)

Managua, 22 de enero 1987

Notas para señalar acentos ortográficos en el texto original

(*se toma como referencia el inicio del capítulo en esta edición de Revista Índice)

P. 191. En el documento aparece Asímismo por Asimismo, y dinamia por dinámica.

P. 206 y 207. En el documento aparece MATRICULA por MATRÍCULA.

P. 207. En el documento aparece ALFABETIZACION por ALFABETIZACIÓN, y BASICA por BÁSICA.